

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 9

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 2:00PM	Fecha: 15 de octubre del 2025
Lugar:	Carrera 22 #5 - 61 barrio la loma- Jardín comunitario Pitufos triunfadores tres
Dependencia que Convoca:	Centro zona Villavicencio Uno
Proceso:	Monitoreo y evaluación a la gestión
Objetivo:	Desarrollar la mesa pública del centro zonal Villavicencio Uno en el municipio de Mapiripán, como un espacio de encuentro con ciudadanos permitiendo la interlocución, el dialogo y la comunicación de doble vía, para detectar anomalías, proponer correctivos y acciones preventivas.
Agenda: - Himno Nacional - Instalación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Villavicencio Uno Marcela Isabel Mercado Tous. - Contexto institucional. - Contexto Mesa Publica de Cuentas. - Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial. - Gestión administrativa - Resultados consulta previa - Casos exitos - informe PQRS 2024 Centro zonal - Canales y medios para atención a la ciudadanía - Espacio de participación de partes interesadas - Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas - Cierre	
Desarrollo: Siendo las dos y quince se da la apertura de la mesa pública en el municipio de Mapiripán, la Coordinadora Marcela Mercado Tous, da la bienvenida y agradece a los asistentes por la asistencia, da lectura a las normas para el desarrollo de la sesión. Pone a probación del orden día y se están de acuerdo los asistentes, para el desarrollo de esta, donde se identifica la aprobación de la misma, se entona el himno nacional. A su vez dando paso al orden día: Partiendo del contexto institucional, Aclarando que El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Fue creado mediante la Ley 75 de 1968 y se encuentra adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, conforme al Decreto No. 1074 de 2023. En la actualidad, el ICBF cuenta con 33 Direcciones Regionales y 218 Centros Zonales, a través de los cuales garantiza la atención integral a la niñez, adolescencia y familias en los 1.157 municipios del territorio nacional. Durante la vigencia 2024, la entidad registró una inversión de 9,78 billones de pesos y la atención	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

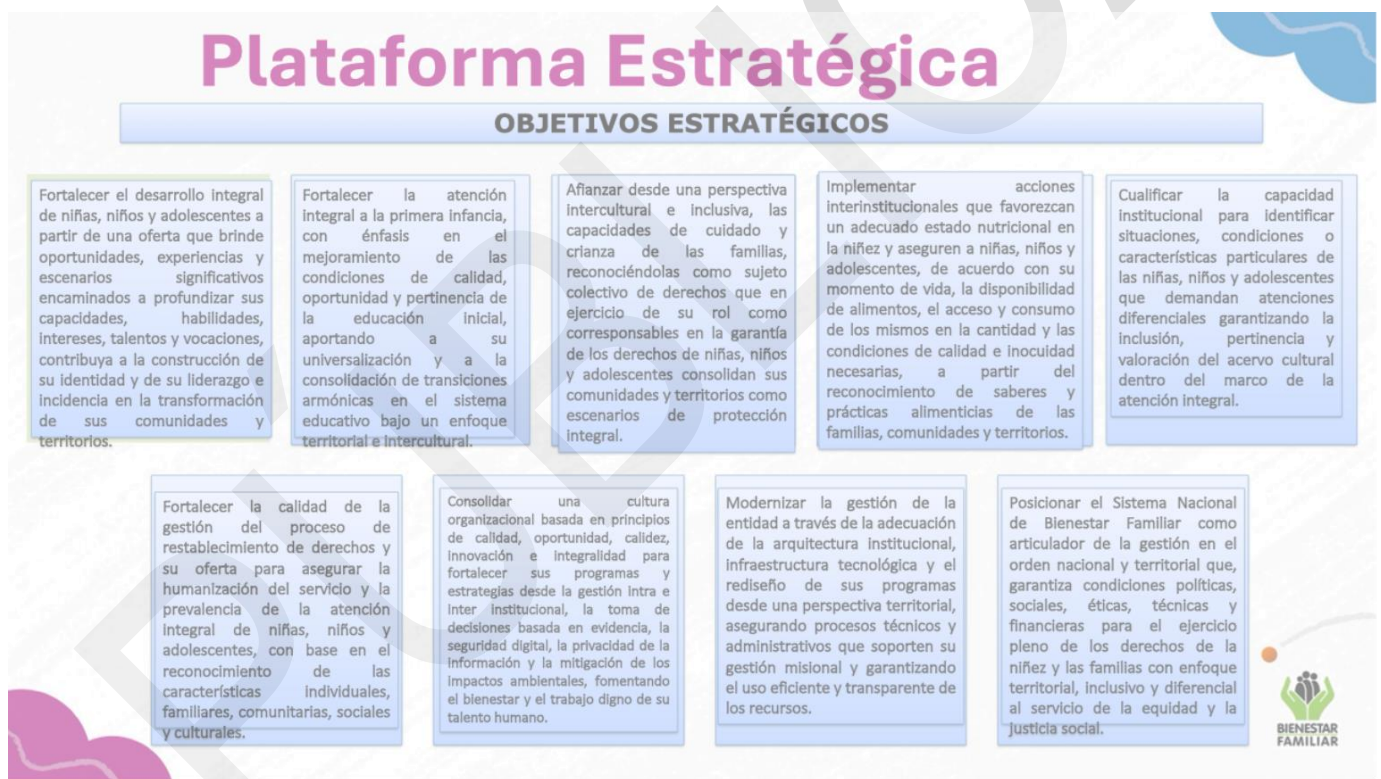
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 9

de 2.669.681 usuarios, reafirmando su compromiso con la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país.

Socializando la misión: Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellas y ellos, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Para la estructura del plataforma estratégico, da lectura a cada objetivo:



La coordinadora clara que las mesas públicas se adelantan como un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.

Así mismo socializo la ejecución financiera para la vigencia 2024, resaltando que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, como entidad rectora de la política pública para la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, desarrolla su gestión a través de diversas modalidades de atención que responden a las necesidades diferenciales de la población, en coherencia con los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 9

lineamientos nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) contando con las siguientes modalidades:

1. Modalidades de Primera Infancia

Estas modalidades tienen como propósito garantizar la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cinco años, mediante acciones pedagógicas, nutricionales, de salud y acompañamiento familiar. Su importancia radica en que constituyen la base para el desarrollo integral, fortaleciendo los vínculos afectivos y promoviendo el aprendizaje a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno. Además, aseguran la participación de las familias y comunidades como corresponsables en el proceso educativo y de crianza.

2. Modalidades de Nutrición

El componente nutricional es transversal a todos los servicios del ICBF y busca garantizar el derecho a la alimentación adecuada y saludable. A través de estrategias como los programas de recuperación nutricional, seguimiento al estado nutricional y promoción de hábitos alimentarios saludables, se contribuye a mejorar el bienestar físico y cognitivo de niñas, niños, adolescentes y familias, reduciendo riesgos asociados a la desnutrición y fortaleciendo la seguridad alimentaria territorial.

3. Modalidades de Infancia y Adolescencia

Estas modalidades están orientadas al fortalecimiento de capacidades, la participación y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 17 años. Se promueven espacios de protección, formación ciudadana y liderazgo, con el fin de prevenir la vulneración de derechos y fomentar la construcción de proyectos de vida positivos. Además, permiten generar oportunidades de incidencia juvenil y comunitaria, consolidando entornos protectores y libres de violencia.

4. Modalidades de Familia y Comunidades

Reconociendo a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer garante de derechos, estas modalidades fortalecen las capacidades parentales, de cuidado y de crianza positiva. A través de procesos formativos, acompañamientos psicosociales y acciones comunitarias, se promueve la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de redes de apoyo territorial, fortaleciendo la corresponsabilidad entre Estado, familia y comunidad.

5. Modalidades de Protección

Orientadas a garantizar el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones, las modalidades de protección constituyen un pilar esencial de la misión institucional. Su importancia radica en ofrecer atención integral con enfoque diferencial, restaurativo y humanizado, que prioriza la reunificación familiar, la inclusión social y la reparación del daño. Estas acciones se desarrollan en coordinación con las autoridades administrativas, judiciales y comunitarias, en cumplimiento del principio de prevalencia de los derechos de la niñez.:

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 9

Centro zonal Villavicencio Uno	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Total obligado	Usuarios atendidos
Nutrición	976.699.975	450
Infancia / Adolescencia	2.736.968.235	1.253
Familia y Comunidades	353.420.654	1.638
Primera Infancia	40.210.864.530	11.242
Protección	31.358.148.796	2.247
TOTAL	44.277.953.394	16.830

Menciona que los logros alcanzados en la atención integral a la primera infancia representan un avance sustantivo en la garantía de derechos y en la consolidación de territorios protectores para las niñas y los niños menores de seis años. Estos resultados evidencian el compromiso del ICBF y de los actores territoriales en la implementación de acciones articuladas que promueven el desarrollo integral, el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias, y la consolidación de ambientes educativos y protectores. La gestión desarrollada refleja el impacto positivo de las modalidades de educación inicial, nutrición, salud y acompañamiento familiar, las cuales contribuyen a la equidad, la inclusión y la construcción de proyectos de vida saludables desde los primeros años, sentando las bases para el bienestar y la justicia social en el territorio. Para cual comparte los alcanzados desde la atención como centro zonal Villavicencio Uno.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 9

Control de la prestación de los servicios	Desde el equipo de apoyo a la supervisión se logró establecer y priorizar los hallazgos más recurrentes, lo cual permitió generar un análisis más preciso de las situaciones identificadas en el territorio. Este ejercicio facilitó la articulación con la profesional de asistencia técnica, con el fin de definir estrategias conjuntas que fortalecieran el acompañamiento técnico al talento humano de los aliados estratégicos. De esta manera, se avanzó en la mejora de los procesos de gestión, asegurando mayor pertinencia en la orientación, el seguimiento y la implementación de acciones que inciden directamente en la calidad de la atención en la primera infancia.
Impacto del acompañamiento técnico	Desde el enlace de asistencia técnica se promovió el cumplimiento de los verificadores de atención a la primera infancia, mediante una estrategia de reconocimiento a la calidad. A través de encuentros y la entrega de diplomas se exaltó a las unidades de servicio que cumplieron a cabalidad con los criterios establecidos en las visitas de supervisión. Esta iniciativa no solo incentivó el compromiso de los equipos en la mejora continua, sino que también generó un ambiente de motivación y buenas prácticas, fortaleciendo la cultura de calidad en la atención a la primera infancia.
Articulación	La articulación con la Universidad de los Llanos permitió contar con su apoyo en la prestación de actividades pedagógicas en la modalidad tradicional en el municipio de Villavicencio, enriqueciendo los procesos de aprendizaje y generando espacios de mayor calidad para las niñas y niños. De igual manera, la coordinación con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDER fortaleció el acompañamiento a las unidades de servicio a través de la promoción de la actividad física, contribuyendo al desarrollo integral de la primera infancia y fomentando hábitos de vida saludable.

Para el análisis del tema a socializar en esta mesa pública, la coordinadora aclara que se adelantaron 681 encuestas para la vigencia 2025 en aras de contar con la temática a socializar en esta mesa pública, para cual se identifica; con un 37% de selección Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial de 249 veces, de segunda selección con 24 % en el tema de Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa con la participación de 166 votaciones, para la tercera selección se contó con 13 % con el tema de Acciones y estrategias de prevención de riesgos en la Infancia y la Adolescencia: Atrapasueños, Experiencias Comunitarias con una votación de 88.

Para el desarrollo de la temática de la mesa pública del centro zonal, la coordinadora menciona que La educación inicial es un derecho fundamental de todas las niñas y los niños menores de seis años. Es un proceso educativo que busca desarrollar el potencial, capacidades y habilidades de cada participante a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, con la participación de la familia (artículo 5, Ley 1804 de 2016).

- Una alimentación balanceada y acorde a las necesidades nutricionales de cada participante.
- Espacios adecuados para el desarrollo de actividades como juego, arte, literatura y exploración del entorno.

Cuentan con los siguientes componentes:

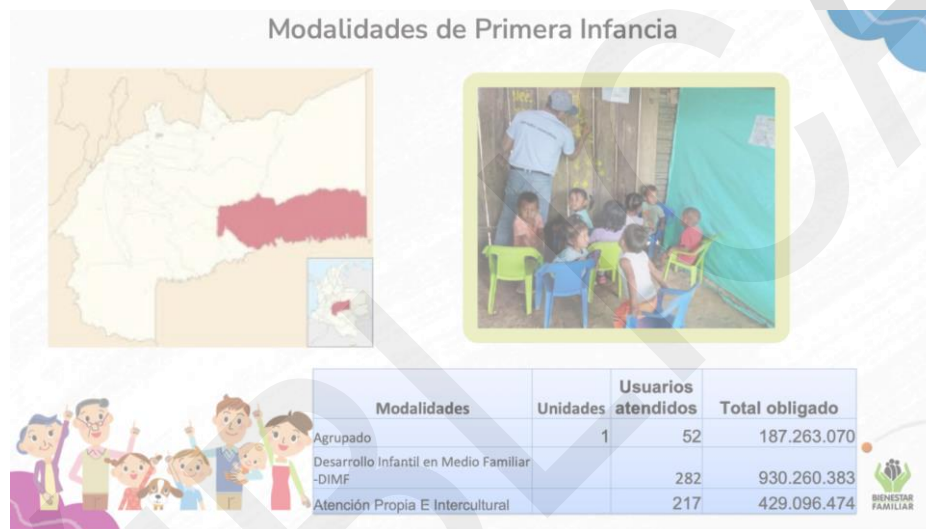
1. Familia, comunidad y redes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2. Salud y nutrición
3. Proceso pedagógico
4. Talento humano
5. Ambientes educativos y protectores
6. Administrativo y de gestión

Aclarándola operación para la vigencia 2024 del municipio de Mapiripán:



Dando claridad de los criterios de focalización de la atención de posibles participantes de la atención en la primera infancia:

- a. Pertenecientes a hogares cuyo puntaje SISBEN sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así: A01- C18.
- b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.
- d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).
- e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás desarrollos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 7 de 9

g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.

h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como de los comités territoriales y locales de discapacidad y las entidades territoriales en salud.

i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.

j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.

k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.

m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.

OTRO (vulnerabilidad por Visita Domiciliaria)

Se resalta por parte de la coordinadora que desde la operación de la atención en primera infancia se cuentan con unas historias inspiradoras, de la cual se logra con:

Participantes

- Se genero estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
- Se evaluó el estado de proactividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Familias

- Se construyo y aplico el plan de formación de familias.
- Se brindo apoyo a las familias para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 9

- Se dio a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas, niños.

Se procede al paso del orden del día, dando la socialización de las atenciones en materia de atención a las PQRS direccionadas en el centro zonal Villavicencio.

PQRS		
Canales y medios para atención a la ciudadanía		
Petición	ACVN	85
	IO	0
	IOF	10
Quejas	Demora en la atención	0
	Maltrato al ciudadano	0
	omisión o extralimitación de deberes o funciones	0
Reclamos	Incumplimiento de obligaciones contractuales	30
	Instalaciones físicas inadecuadas	1
	Violencia contra NNA	8

Dando la socialización de los servicios adelantados en el municipio, se cuenta con:

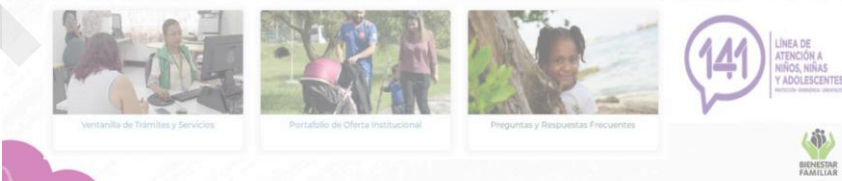
Centro zonal Villavicencio Uno	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Total obligado	Usuarios atendidos
Nutrición		220
Infancia / Adolescencia	845.841.014	1.956
Familia y Comunidades	72.640.722	1.164
Primera Infancia	31.333.618.455	11.468
Protección	18.537.602.271	2.777
TOTAL	50.789.702.462	17.585

Pasando al orden del día se socializa los canales de atención institucional:

Línea Anticorrupción y Página Web

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía			
 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.	 Llamada en Línea Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 9

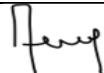
Para el punto de participación de la sociedad civil, se desarrolló el diligenciamiento del formato de PQRS de las cuales sé adelantaron los SIM:

SIM 25214328- SIM 25214329- SIM 25214323 -SIM 25214324- SIM 25214325- SIM 25214326- SIM 25214327

Para el cierre la coordinadora del centro zonal agradece la participación y la asistencia.

Decisiones:

- El espacio se adelantó con la participación de 34 participantes contando la suscrita.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol		Fechas
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Marcela Isabel Mercado Tous	Coordinadora	centro zonal Villavicencio uno	remi:
Any Julieth Moreno Velásquez	Referente del SNBF	Centro Zonal-Villavicencio	
Se anexa evidencia fotográfica.			
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	Any Julieth Moreno Velásquez		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.